

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22271

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS
BRUTOS - PERÍODO FISCAL 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 13 (B.O.: 14/12/2022) se establece las fechas de vencimiento del período fiscal 2023 para la presentación de la declaración jurada y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos de los sujetos comprendidos en el Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada